



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moyobamba, 26 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por ANGELES
BACHET Walter Francisco FAU
20542260476 soft
Cargo: Presidente De La Csj De San
Martín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2023 14:13:21 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000567-2023-P-CSJSM-PJ

VISTO: El Oficio Nro. 000403-2023-GAD-CSJSM-PJ de fecha 22 de junio de 2023, cursado por el Gerente de Administración Distrital de San Martín, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 21 de la Resolución Administrativa Nro. 352-98-TP-CME-PJ, modificado mediante Resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial Nro. 436- 98-SE-TP-CME-PJ, del Reglamento de Peritos Judiciales, establece que el profesional o especialista inscrito en el Registro de Peritos Judiciales-REPEJ, deberá revalidar anualmente su inscripción, previo pago del derecho correspondiente.

Mediante el documento del visto, el Gerente de Administración Distrital de San Martín solicita la inscripción en la Nómina de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de San Martín, para el presente año judicial 2023, de acuerdo a la relación de los Profesionales que adjunta, remitida por la Comisión a cargo de la Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designada con Resolución Administrativa Nro. 000255-2023-P-CSJSM-PJ.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, vela por el cumplimiento de las Directivas emitidas por los órganos de gobierno; dictando las medidas administrativas internas para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Estando a lo expuesto y con las facultades previstas y otorgadas por los incisos 3) y 4) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER la inscripción en la Nómina de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de San Martín, para el presente año judicial 2023, a los 27 profesionales que se indican en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

Artículo Segundo.- DISPONER que la Coordinadora del Área de Servicios Judiciales y Recaudación inscriba a los citados profesionales en el sistema de información correspondiente.

Artículo Tercero.- PONGASE la presente resolución en conocimiento del Gerente de Administración Distrital de San Martín, del Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, del Área de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia para su difusión, y de quienes corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WALTER FRANCISCO ANGELES BACHET

Presidente de la CSJ de San Martín

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

WAB/jca

